



Reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

Aena Aeropuertos ha aislado 664 inmuebles incluidos en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Palma de Mallorca

- El presupuesto total del PAA es de 11.725.211 euros
- El proceso de insonorización de 36 viviendas más se encuentran en fase de ejecución

16 de febrero de 2012

La Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Palma de Mallorca se ha reunido esta mañana para supervisar el actual estado del Plan de Aislamiento Acústico (PAA). Así, Aena Aeropuertos ha puesto en conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, del Govern Balear, del Consell Insular de Mallorca y del Ayuntamiento de Palma que ya se ha finalizado el aislamiento de 662 viviendas, 2 colegios y se encuentra en fase de ejecución otras 36 viviendas.

El presupuesto total del PAA es de 11.725.211 euros. De esta manera, en la reunión celebrada en el día de hoy se ha dado conformidad a un nuevo pago de actuaciones de aislamiento acústico de viviendas que ya han finalizado las correspondientes obras y han presentado la documentación necesaria, lo que supone un importe de 122.052 euros.

El PAA del Aeropuerto de Palma de Mallorca materializa el compromiso de Aena Aeropuertos por reducir el impacto acústico en los alrededores del recinto aeroportuario. Todas aquellas viviendas y edificaciones de uso sensible (sanitario, cultura o docente) que están incluidos dentro de la huella acústica pueden solicitar el aislamiento correspondiente, para que

se cumplan los objetivos de calidad acústica establecidos por la legislación vigente.

Comisión Mixta para la Servidumbres acústicas y Plan de Acción

El Aeropuerto de Palma de Mallorca ha acogido también la tercera reunión de la Comisión Mixta, encargada de establecer la servidumbre acústica de este aeropuerto y que garantizará el desarrollo y cumplimiento del Plan de Acción asociado a la misma. Así, se da cumplimiento a la Ley 5/2010, de Navegación Aérea, (que modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio), según la cual los aeropuertos que registren más de 50.000 vuelos al año habrán de disponer de un órgano de este tipo.

Esta Comisión está formada por un representante el Ministerio de Fomento, un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como representantes del Govern Balear.

El establecimiento de la servidumbre acústica tiene por objetivo compatibilizar el funcionamiento y crecimiento del aeropuerto con los usos de suelo y las actividades, instalaciones o edificaciones en zonas afectadas por el ruido que genera la actividad del aeropuerto.